

# Programa de Buenas Prácticas Comerciales

## ¿Qué es el Programa de Buenas Prácticas Comerciales?

El **Programa "Buenas Prácticas Comerciales"** es una iniciativa elaborada en conjunto con el Centro Comercial e Industrial (CECIS) y la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercial e Industrial.

Está dirigido a los comercios, almacenes, servicios minoristas y profesionales de la ciudad de Río Cuarto con el objetivo de aumentar sus ventas, potenciar la competitividad del sector y mejorar la experiencia de compra del consumidor.

El Programa está formado por un conjunto de capacitaciones gratuitas que fomentan la implementación de buenas prácticas comerciales, entendidas como procedimientos comerciales necesarios para lograr la mejor calidad posible de atención a los clientes y a los proveedores de un establecimiento, fundados en 5 ejes estratégicos: atención al cliente, punto de venta, sustentabilidad, mejora continua y compromiso con la comunidad.

## ¿Cuáles son las formas de participar?

Para participar del programa todos deben adherir al Código de Buenas Prácticas Comerciales. Luego podrán acceder a dos niveles de certificación.

El nivel 1 consta de 4 módulos de 8 hs de duración cada uno y el nivel 2 de 3 módulos de 8 horas de duración cada uno:

**BPC Nivel 1** se compone de cuatro módulos que son:

- MÓDULO 1: Experiencia del Cliente,
- MÓDULO 2: Comunicación y Equipo de trabajo,
- MÓDULO 3: Punto de venta
- MÓDULO 4: Habilidades digitales

**BPC Nivel 2** de tres módulos que son:

- MÓDULO 1: Pensamiento estratégico,
- MÓDULO 2: Gestión de equipos de trabajo
- MÓDULO 3: Marketing Online y Offline

El programa Buenas Prácticas Comerciales (BPC) desde que se lanzó en el 2021 benefició a más de 450 comercios y capacitó a más de 800 personas integrantes de sus equipos de trabajo.

## ¿Cuáles son los beneficios de participar?

- Acceder a capacitaciones GRATUITAS para tu comercio y equipo de trabajo.

# Programa de Buenas Prácticas Comerciales

- ✓ Premios económicos (en efectivo) y Mentorías gratuitas para los comercios, almacenes, servicios minoristas y profesionales que estén en condiciones de certificar.
- ✓ Ser parte del Directorio online de Comercios adheridos y/o certificados en BPC. (<https://www.desarrolloeconomicoriocuarto.gob.ar/programa-buenas-practicas-comerciales-comercios-adheridos/>).
- ✓ Promoción de tu emprendimiento en las redes del Gobierno de la ciudad.
- ✓ Aumentar las ventas.
- ✓ Mejorar la experiencia del cliente.
- ✓ Potenciar el emprendimiento a través del uso de diferentes metodologías y la implementación de herramientas digitales.

## ¿Cuáles son los Premios por certificar en Buenas Prácticas Comerciales?

### PREMIOS EN EFECTIVO

- a) Se entregarán incentivos económicos entre los comercios que certifiquen y que hayan obtenido el mayor puntaje (entre 180 y 235 puntos) según los criterios de evaluación expuestos en el Anexo I de las Bases y Condiciones del Programa de Buenas Prácticas Comerciales.
- b) Los resultados serán comunicados del 9 al 25 de octubre de 2023.
- c) La nómina de los ganadores será publicada en la web del programa del 24 al 28 de octubre de 2023. Los premios serán entregados en una ceremonia presencial.

### PREMIO DE MENTORÍAS GRATUITAS

- a) Entre todos los comercios que hayan certificado y obtengan un mínimo de 30 puntos en cada uno de los ejes temáticos, se entregarán Mentorías que relevarán sus prácticas comerciales con los criterios de evaluación del Anexo I para identificar oportunidades de mejora.
- b) La Mentoría se dividirá en bloques. Cada uno será liderado por un experto en el tema, donde se usará la metodología tipo taller para que cada participante pueda desarrollar estrategias de comercialización y de gestión.

## ¿Quiénes pueden participar?

Podrán inscribirse comercios, almacenes, servicios minoristas y profesionales de la ciudad de Río Cuarto que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Comercialicen bienes o servicios en un punto de venta físico independientemente de la naturaleza, el tipo y las características de los productos y los servicios.

# Programa de Buenas Prácticas Comerciales

- b) Poseer domicilio comercial dentro del ejido urbano de la ciudad de Río Cuarto.
- c) Para certificar y participar por los premios deberán: estar inscriptos en AFIP, Comercio e Industria de la Municipalidad de Río Cuarto y poseer la habilitación Municipal correspondiente al rubro que desarrollan, con una antigüedad de tres meses.
- d) Estar consideradas como Pequeña y Mediana Empresa de acuerdo a lo establecido en la Resolución 11/2016 de la Secretaría Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de Producción de la Nación.
- e) Adherir al Código de Buenas Prácticas Comerciales.
- f) Se podrá solicitar las equivalencias si han cursado alguno de los módulos del programa con el 80% de asistencia en BPC 2021 y 2022. Una vez inscripto en el programa BPC, Edición 2023, les informaremos a cada uno que módulos les restan cursar.
- g) Los comercios, almacenes, servicios minoristas y profesionales de las BPC edición 2021 y 2022, podrán inscribirse nuevamente en la edición BPC 2023 para capacitar a nuevo personal, pero no podrán certificar y por ende no participarán por Premios económicos o Mentorías gratuitas.
- h) Se otorgarán certificados por cada uno de los módulos cursados a cada uno de los participantes.

## ¿Cómo puedo inscribir mi comercio, almacén y/o servicio minorista al programa de Buenas Prácticas Comerciales?

1. Ingresá en <http://www.riocuarto.gov.ar/programas/buenas-practicas-comerciales/> y completá el formulario con tus datos.
2. Consultá las bases y condiciones que se encuentran cargadas en la web.
3. Para más info: comunicate por whatsapp al 358 412-7981 o al mail [desarrollocomercial@riocuarto.gov.ar](mailto:desarrollocomercial@riocuarto.gov.ar)

## ¿Dónde puedo retirar la calco de adhesión al Código de Buenas Prácticas Comerciales?

En la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercial e Industrial de la Municipalidad de Río Cuarto en la calle 25 de Mayo 96 piso 3 de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs.



Edición 2023

# Programa de Buenas Prácticas Comerciales

## Calco por adhesión al Código de Buenas Prácticas Comerciales:



## Calco por certificación de Buenas Prácticas Comerciales.



## Certificación de Buenas Prácticas Comerciales Nivel 2

Los comercios, servicios y profesionales habilitados para participar en este nivel deberán haber certificado en Buenas Prácticas Comerciales Nivel 1 y estar adheridos al Código de Buenas Prácticas.



# Programa de Buenas Prácticas Comerciales

## EXPERIENCIAS PARTICIPANTES 2022

- 👤 “Excelente capacitación y un grupo humano maravilloso! Súper nutritivo lo que nos enseñaron. Muchísimas gracias. @majipolleria” (Zona Norte)
- 👤 “Se está poniendo cada vez más interesante y con muchas técnicas nuevas de atención al cliente”, Fiambrería Cabrera (Zona Sur)
- 👤 “Muchas gracias por las capacitaciones de excelente nivel de disertantes” @jormabel\_telas (Centro)
- 👤 “Gracias a ustedes por la iniciativa y por ayudar a los comerciantes de la ciudad en darnos nuevas herramientas”, Óptica San Nicolás (Zona Oeste)
- 👤 “Las capacitaciones del programa son muy interesantes. Nos ayudaron a mejorar la atención, el servicio al cliente y el manejo del equipo de trabajo”, afirmó Germán Nordio de la Ferretería Río Cuarto.
- 👤 “Al participar del programa, perfeccionamos nuestro conocimiento y lo aplicamos para aumentar las ventas”, expresó Federico Escobar de Boutique Naturelle.
- 👤 “La propuesta es muy positiva, totalmente gratuita y nos ayudó a vincularnos con otros comerciantes de la ciudad”, aclaró Mirtha Ferniot de Alfajores y Chocolates Shamanes.
- 👤 “En las BPC, la modalidad on line es de gran utilidad”, aseguró Carina Belardinelli de Química y Ortopedia Dos 36.

## Datos de Contacto de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercial e Industrial:

Mail: [desarrollocomercial@riocuarto.gov.ar](mailto:desarrollocomercial@riocuarto.gov.ar)

Whatsapp: +54 9 358 4127 981

Horario: de lunes a viernes de 7:30 a 13:30hs

Dirección: 25 de mayo 96. 3er piso

Redes sociales: @desarrolloeconomico.rc

Sitio Web: <https://www.desarrolloeconomicorocuarto.gob.ar/>